



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	LUIS DAVID VILLADA VINASCO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20050075200
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUIS DAVID VILLADA VINASCO contra COLPENSIONES, se reconoce personería amplia y suficiente para representar a la parte demandante, al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, T.P. 162.317 del C.S. de la J, como apoderado sustituto, en los términos de los poderes conferidos en los anexos 4 y 5 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4633f1b54ab78ead9bfe7d6b4aacebb7728f4e585f3db0e284f6b75f3798e17b**

Documento generado en 05/04/2022 03:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>